

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**14091** *Anuncio del Notario don Alejandro Miguel Velasco Gómez, sobre subasta extrajudicial de la finca sita en Madrid, calle Arroyo Fontarrón, número 291, piso 2.º derecha.*

Yo, Alejandro Miguel Velasco Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma, hago saber.

Que en mi despacho notarial, sito en Madrid, calle Rafael Salgado, número 3, 1.º Derecha, se tramita Procedimiento de Ejecución Extrajudicial, regulada en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, sujeta al procedimiento previsto en los artículos 234 a 236 o del Reglamento Hipotecario y artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, de la siguiente finca hipotecada y en las siguientes condiciones:

Urbana.-Cinco.-Piso segundo derecha, situado en planta segunda de la casa en Madrid, Barrio III de Moratalaz, calle Arroyo Fontarrón, doscientos noventa y uno.

Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y servicio, cocina y terraza.-Tiene una superficie de cincuenta y cinco metros cuadrados.-Linda: a su derecha entrando, pared medianera con casa doscientos ochenta y nueve de la misma calle; fondo, terreno municipal; por su izquierda, piso izquierda y caja de escalera; frente, calle de su situación.

Cuota.-Diez por ciento.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 39 de Madrid, libro 320, folio 162, finca numero 21021 antes 63072, inscripción primera.

Se señala la única subasta para el día 20 de junio de 2012, a las 10,30 horas, que se celebrara en el domicilio de la Notaria antes indicado.

El tipo para la subasta es de ciento cincuenta y dos mil quinientos euros (152.500€).

La documentación y la Certificación registral pueden consultarse en la Notaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuaran subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, mediante cheque bancario nominativo a nombre del Notario, el treinta por ciento del tipo para subasta indicado.

Madrid, 23 de abril de 2012.- El Notario, Alejandro Miguel Velasco Gómez.

ID: A120026279-1